

GM-15196-2021

14 de octubre de 2021

Doctor
Randall Álvarez Juárez, Director General
HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA – UP 2501

ASUNTO: CASO SR. DOUGLAS RODRÍGUEZ MORA.

Estimado doctor:

Reciba un cordial saludo. Se traslada oficio PE-3086-2021 fechado 01 de octubre del año en curso, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefa Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el remite solicitud de la Sra. María Eugenia Pérez Rueda de compra de un glucómetro para su esposo Sr. Douglas Rodríguez Mora.

Por lo antes citado se solicita analizar, resolver y responder al usuario, con copias a Gestión Documental de la Presidencia de la República, Presidencia Ejecutiva y esta Gerencia; para lo cual se solicita el cumplimiento de la Ley 8239 sobre los Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios Públicos y Privados que, en lo que interesa indica:

“B) Modo de atención al usuario En cuanto a la atención del usuario, ligado a todos los detalles propios de información que deben ser brindados a éste, se suma la necesidad – por principio de igualdad – de recibir, sin distinción alguna, un trato digno, con respeto, consideración y amabilidad.

La atención médica debe ser brindada con la eficiencia y diligencia debidas, de modo tal que se debe atender sin dilación...”

Por copia del presente oficio se comunica a la Sra. Pérez sobre lo gestionado por este Despacho.



GM-15196-2021

14 de octubre de 2021

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

Dr. Mario Ruiz Cubillo
Gerente

MRC/ARHB/SSR

Estudio y redacción: Sara Santamaría Ríos

Anexo: oficio PE-3086-2021 y doc. relacionada.

C: Sra. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental, Presidencia de la República
Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefa Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sra. María Pérez Rueda, mariaperezdrian@gmail.com
Archivo

Referencia: 2901-36234-21